



INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

RESOLUCIÓN N°. 005/2020

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)** debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- Ley Núm. 31-63, del 25 de octubre de 1963, que crea el Instituto Dominicano de Desarrollo y Crédito Cooperativo.
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Ley Núm. 200-04 del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Acceso a la Información, y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto Núm. 130-05 del 25 de febrero del 2005.
- Decreto Núm. 586-96 del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central.
- Resolución Núm. 99-2019, del 20 de mayo de 2019, que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Resolución Núm. 39, del 15 de febrero del 2019, que aprueba una nueva estructura organizacional para el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).





INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO

- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de clasificación de los cargos realizado en esta institución.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
CAMARERO
CHOFER I
CHOFER II
CONSERJE
FOTOCOPIADOR
MENSAJERO EXTERNO
MENSAJERO INTERNO
PARQUEADOR
VIGILANTE

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR DE TRANSPORTACIÓN
RECEPCIONISTA
SECRETARIA
SUPERVISOR(A) DE PROTOCOLO

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

DISEÑADOR GRÁFICO
ELECTRICISTA
MANEJADOR DE PÁGINA WEB
MECÁNICO AUTOMOTRIZ
SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
TÉCNICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
TÉCNICO DE ARCHIVÍSTICA
TÉCNICO DE ASISTENCIA TÉCNICA
TÉCNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
TÉCNICO DE COMUNICACIONES





INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO

TÉCNICO DE CONTABILIDAD
TÉCNICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
TÉCNICO DE NÓMINA
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
TÉCNICO DE PRESUPUESTO
TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN
TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS
TÉCNICO DE TESORERÍA
TÉCNICO EN EDUCACIÓN
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN
TÉCNICO SOCIAL

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
AGRÓNOMO
ANALISTA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN
ANALISTA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
ANALISTA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ANALISTA DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS
ANALISTA DE DATOS ESTADÍSTICOS
ANALISTA DE DOCUMENTACIÓN
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
ANALISTA DE PRESUPUESTO
ANALISTA DE PROYECTOS
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
ANALISTA DE REVISIÓN Y CONTROL
ANALISTA DE RIESGOS FINANCIEROS
ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
ANALISTA FINANCIERO
ANALISTA FINANCIERO DE COOPERATIVAS
ANALISTA LEGAL
CONTADOR(A)
ECONOMISTA
FISCALIZADOR (A)
OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
OFICIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
PERIODISTA
RELACIONADOR PÚBLICO
SOCIÓLOGO(A)

GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN

DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO
DIRECTOR(A) DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIRECTOR(A) DE FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS





INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO

DIRECTOR(A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DIRECTOR(A) DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LAVADO DE ACTIVOS
DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR(A) FINANCIERO
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE DESARROLLO
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS FINANCIERO DE COOPERATIVAS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COOPERATIVA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE COOPERATIVAS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ENCARGADO(A) DE OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE COBROS
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO CENTRAL
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE OPERACIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE TESORERÍA





INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO

ENCARGADO(A) DE CENTRO REGIONAL
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE BIENES
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE MAYORDOMÍA
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN MÉDICA

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTÍCULO 3: Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiocho (28) días del mes de **mayo** del año Dos Mil Veinte (2020), año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

Aprobada por:

Ing. Julio Maríñez Rosario

Presidente Administrador

Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo

Ministro de Administración Pública

